



**Acuerdo de 6 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.**

Las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, cuyo texto refundido ha sido aprobado por resolución del Rector de 30 de enero de 2020 (BOUZ 01-2020) establece el procedimiento para la transformación de plazas (§§ 41 a 65).

Vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, el Consejo de Gobierno acuerda transformar las plazas relacionadas en el cuadro adjunto, en los términos descritos en las Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes y previa negociación con los órganos de representación del personal docente e investigador, con arreglo a lo prescrito en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y condicionada la transformación a que desaparezcan las limitaciones legales que puedan ser de aplicación.

La transformación de plazas que se aprueba, que implicará, cuando se cumplan las condiciones señaladas en el párrafo anterior, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, es la que sigue:

1. Transformación de plazas de Profesor Contratado Doctor a Profesor Titular conforme a lo establecido el §51 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza. (Anexo I)
2. Transformación de plazas de Profesor Contratado Doctor a Profesor Titular conforme a lo establecido el §55 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza. (Anexo II)

## Anexo I

<b>Puesto</b>	<b>Área</b>	<b>Departamento</b>	<b>Centro</b>	<b>Datos Puesto actual</b>	<b>Transformación puesto a</b>	<b>Requisitos: ACREDITACIÓN</b>
21078	Expresión Gráfica Arquitectónica	Unidad Predepartamental de Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	COD	TU	SI
12467	Didáctica de la Expresión Plástica	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Humanas y de la	COD	TU	SI

<i>Puesto</i>	<i>Área</i>	<i>Departamento</i>	<i>Centro</i>	<i>Datos Puesto actual</i>	<i>Transformación puesto a</i>	<i>Requisitos: ACREDITACIÓN</i>
23538	Filología Griega	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras	COD	TU	SI
10725	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	COD	TU	SI
22686	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias	COD	TU	SI
12743	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación	COD	TU	SI
25351	Didáctica de la Expresión Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	COD	TU	SI
25356	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	COD	TU	SI
10267	Física Aplicada	Física Aplicada	Facultad de Ciencias	COD	TU	SI
17522	Máquinas y Motores Térmicos	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	COD	TU	SI

## Anexo II

<i>Puesto</i>	<i>Área</i>	<i>Departamento</i>	<i>Centro</i>	<i>Datos Puesto actual</i>	<i>Transformación puesto a</i>	<i>Requisitos: ACREDITACIÓN</i>
23072	Física de la Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	CODinv	TU	SI
22668	Química Analítica	Química Analítica	Facultad de Ciencias	CODinv	TU	SI